*ANUNCIO de 23 de octubre de 2026 por el que se hace pública la composición de la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura en relación con el Decreto 70/2013, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.* (2026081828)

Mediante la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y sin perjuicio de las competencias que, con carácter general, tienen atribuidos los distintos órganos de la Junta de Extremadura, en el artículo 11 se crea como órgano específico en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, cuyo objeto es proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la planificación de la política de I+D+i, y realizar un seguimiento de la ejecución de la misma.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento de régimen interno de la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, aprobado mediante Decreto 70/2013, de 14 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, la Comisión estará integrada, entre otros miembros, por un vocal, en representación de cada una de las Consejerías de la Junta de Extremadura, con rango de Secretario General o Director General, nombrados por los Consejeros respectivos.

Mediante el Decreto de la Presidenta 11/2026, de 29 de abril, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crean las Vicepresidencias, siendo la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio la que ejerce las competencias en materia de ciencia, tecnología e innovación, entre otras.

De conformidad con todo lo anterior, la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura estará integrada por las siguientes personas:

Presidenta:

— D.ª Mercedes Morán Álvarez, Consejera de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Vicepresidente:

— D. José Manuel Benítez Medina, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Secretaria:

— D.ª Mercedes Lozano Ruiz, Jefa de Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Vocalía:

— D. Fernando José Guerrero Moreno, Secretario General. Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia.

Suplente: D. Eliseo Fernández Fernández, Director General de Servicios Sociales, Infancia y Familia. Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia.

— D.ª Adoración Gutiérrez Lamoneda, Secretaria General de Relaciones con la Asamblea. Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias.

Suplente: D.ª Ana María Cancho Bermejo, Directora General de Administración Local. Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias.

— D. Hugo Alfonso Curiel Rodríguez, Director General de Función Pública. Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social.

Suplente: D.ª Rosa M.ª Ramos Cotrina, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos. Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social.

— D.ª María Concepción Montero Gómez, Secretaria General. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Suplente: D.ª María de los Ángeles Muriel González, Directora General de Desarrollo Rural. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

— D. Jesús Coslado Santibáñez, Director General de Digitalización Regional. Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Suplente: D.ª María del Pilar Gómez de Tejada Díaz, Directora General de Simplificación Inteligente. Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

— D.ª Silvia Teresa Torres Piles. Directora General de Planificación, Formación y Calidad. Consejería de Salud y Atención a la Dependencia.

Suplente: Dª. María Pilar Nogales Perogil, Secretaria General. Consejería de Salud y Atención a la Dependencia.

— D. José María Guerrero Pérez, Secretario General. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.

Suplente: D. Julio Antonio Rojas Pastor, Director General de Agricultura y Ganadería. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.

— Dª. Adela Montaña Rueda Márquez de la Plata, Directora General de Patrimonio Cultural y Documental. Consejería Cultura, Turismo y Deportes.

Suplente: D. José Luis Gil Soto, Secretario General de Cultura. Consejería Cultura, Turismo y Deportes.

— D.ª Esther Muñoz Baquero, Directora General de Universidad. Consejería de Educación y Formación Profesional.

Suplente: D.ª Carmen Gómez Labrador, Directora General de Innovación e Inclusión Educativa. Consejería de Educación y Formación Profesional.

— D. Saturnino Corchero Pérez, Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana. Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Suplente: D. David Herrero Rubio, Director General de Infraestructuras Viarias. Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Mérida, 23 de octubre de 2026. La Consejera, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •